

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN**  
**HUEPIL**

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO PARA ACTIVIDAD CAMPEONATO REGIONAL DE BASQUETBOL DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN**

HUEPIL, 01 DE JUNIO DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1665 / DE 2018.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 118 de fecha 31 de mayo de 2018, emanada por el Director (S) del DAEM Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 131 de fecha 31 de mayo de 2018, emanada por Don Hernán Flores Baquedano Director de la Escuela F-1016 de Trupán donde solicita traslado para actividad Campeonato Regional de Basquetbol a realizarse el 02 de junio de 2018.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar actividad Campeonato Regional de Basquetbol a realizarse el día 02 de junio de 2018 de la Escuela Trupán.
2. La posibilidad de financiar actividad Campeonato Regional de Basquetbol a realizarse el día 02 de junio de 2018 de la Escuela Trupán.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento actividad Campeonato Regional de Basquetbol de la Escuela F-1016 de Trupán a realizarse el 02 de junio de 2018, donde solicita traslado por un valor de \$ 44.055.- (cuarenta y cuatro mil cincuenta 7y cinco pesos) Valor exento de IVA.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupán.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO JAVIER HERRERA SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Distribución:**

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/FJHS/CMOA/ATV/gdc